



## RESOLUCIÓN No. 968 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se aclara la Resolución 930 de 14 de diciembre de 2023”*

### EL SUBSECRETARIO DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

*en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, la Resolución 720 de 2021 y,*

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 930 de 14 de diciembre de 2023 *“Por la cual se designan los mentores que tendrán a cargo el acompañamiento de los agentes en los territorios de Bogotá en el marco del componente B, del Programa Es Cultura Local versión 4.0 – ECL 2023 para la etapa de formación y mentorías- ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”* se designó como mentora del perfil 3 a:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTUACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO	SESIONES DE MENTORÍA
ATALA CECILIA BERNAL CHAPARRO	52.241.458	93	\$5.760.000	32

Que se indicó como número de documento de identidad de la señora ATALA CECILIA BERNAL CHAPARRO 52.241.458, sin embargo, el correcto es 52.251.458.

Que con base en lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011: *“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados”*, es procedente realizar la presente corrección mediante la modificación del acto administrativo.

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, es necesario aclarar el número de documento de la señora ATALA CECILIA BERNAL CHAPPARO el cual es 52.251.458.

En consideración de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Aclarar el Artículo 1° de la Resolución 930 de 14 de diciembre de 2023, respecto al número de documento de la señora ATALA CECILIA BERNAL CHAPPARO del perfil 3 así:

*“ARTÍCULO 1: Acoger la recomendación del Comité y designar los mentores que tendrán a cargo acompañamiento de los agentes en los territorios de Bogotá en el marco del componente B, del Programa Es Cultura Local versión 4.0 – ECL 2023 para la etapa de formación y mentorías- ciclo II, a las personas que se relacionan a continuación:*

- Mentores Perfil 3**

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTUACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO	SESIONES DE MENTORÍA
ATALA CECILIA BERNAL CHAPARRO	52.251.458	93	\$5.760.000	32



**RESOLUCIÓN No. 968 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023**

(…)

**ARTÍCULO 2:** Los demás aspectos contemplados en la Resolución 930 de 14 de diciembre de 2023 “Por la cual se designan los mentores que tendrán a cargo el acompañamiento de los agentes en los territorios de Bogotá en el marco del componente B, del Programa Es Cultura Local versión 4.0 – ECL 2023 para la etapa de formación y mentorías- ciclo II, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos” continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa informar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para que realice los trámites correspondientes al registro presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 878 del 13 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 4:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCR D, comunicar el contenido del presente acto administrativo al beneficiario señalado en el Artículo 1° al correo electrónico registrado, el cual será informado por la Subsecretaría de Gobernanza.

**ARTÍCULO 5:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCR D comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO a la Subsecretaría de Gobernanza, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6:** Ordenar a la Oficina de Comunicaciones realizar la publicación de la presente Resolución en el vínculo de transparencia y acceso a la información pública.

**ARTÍCULO 7:** La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN**  
Subsecretario de Gobernanza

Proyectó: Natalia Sabina de la Rosa – Contratista ECL  
Revisó: Carolina Serna – Contratista Dirección de Fomento  
Nelly Susana Torres – Contratista Oficina Jurídica  
Carolina Hernández Acevedo – Contratista ECL  
Aprobó: Margarita Rúa Atehortúa – Jefe Oficina Jurídica  
Katherine Eslava Otálora – Contratista  
Liliana Pamplona Romero – Directora de Fomento

<b>Documento 20232200566353 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-12-2023 15:31:31
<b>Jaime Andres Tenorio Tascon</b>	Subsecretario de gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-12-2023 14:16:20
<b>Margarita Maria Rua Atehortua</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 22-12-2023 09:28:03
<b>Nelly Susana Torres Navas</b>	Contratista Oficina Jurídica



## RESOLUCIÓN No. 968 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023

	Fecha firma: 22-12-2023 08:16:42
<b>Liliana Marcela Pamplona Romero</b>	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 21-12-2023 08:00:32
<b>KELLY CAROLINA SERNA TAPIERO</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 21-12-2023 07:54:56
<b>Angélica Katherine Eslava Otálora</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 20-12-2023 21:03:36
<b>Martha Carolina Hernández Acevedo</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 20-12-2023 19:59:52
<b>Revisó:</b>	Natalia Sabina De La Rosa Atará - Contratista - Dirección de Fomento
 d1fd857a3d38573fe996d83855eaa7d4eac4e784b58d3a789504601b44e8c01 Codigo de Verificación CV: d864d	